

El veredicto (La ley del menor). Como arqueros que tienen un blanco

Tomás Domingo Moratalla

Profesor de Filosofía. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

tdmoratalla@fsof.uned.es



Ficha técnica

Título original: The Children Act

Director: Richard Eyre

Guionista: Ian McEwan (Novela: Ian McEwan)

Año: 2017

País: Reino Unido

Duración: 105 minutos

Reparto: Emma Thompson, Stanley Tucci, Fionn Whitehead, Jason Watkins, Ben Chaplin, Rupert Vansittart, Anthony Calf, Rosie Cavaliero, Andrew Havill, Nicholas Jones, Dominic Carter, Micah Balfour, Nikki Amuka-Bird, Des McAleer, Eileen Walsh, Alex Felton, Honey Holmes, Chris Wilson, Daniel Eghan, Flor Ferraco, Ty Hurley

Género: Drama

A veces las novelas tienen una segunda vida, esto es lo que sucede con el relato que comentamos en esta ocasión. La película *El veredicto (La ley del menor)* es una adaptación de la novela *The Children Act* de Ian McEwan (La ley del menor, Anagrama, Barcelona, 2015); la segunda vida se la insufla la magnífica interpretación de Emma Thompson, a la que los asiduos al cine y a la bioética podemos considerar ‘un clásico’, pues es inolvidable su interpretación en *Wit (Amar la vida)*.

Fiona Maye (Emma Thompson) es una prestigiosa jueza del Tribunal Superior de Londres especializada en derecho familiar. Son múltiples los casos en los que está envuelta, y una gran cantidad de trabajo ocupa su vida. Precisamente esta falta de tiempo es una de las causas de la crisis matrimonial que atraviesa. La película, fiel reflejo del libro, se centra en el caso de Adam (Fionn Whitehead), un adolescente con leucemia que se niega a hacerse una transfusión de sangre por ser Testigo de Jehová. El problema bioético lo tenemos servido: por un lado, el hospital y el equipo médico apuestan por la transfusión apelando al valor de la vida, y, por otro, el joven y sus padres esgrimen sus creencias para optar por la no-transfusión. El caso se complica, y pasa a ser un problema judicial —y moral—, al tratarse de un menor. Las preguntas para el debate bioético están servidas: ¿Tenemos obligación de vivir? ¿Existe un derecho a morir? ¿Qué significa ser autónomo? ¿Debe ser la edad el criterio determinante para poder tomar una decisión? Y en este caso, ¿es correcta la deci-

sión de sus padres? ¿Quién debe decidir sobre la vida de un adolescente? ¿En qué consiste la libertad religiosa? Y tantas otras... Son tantas las preguntas que plantea la situación que bien podemos afirmar que nos encontramos ante un caso paradigmático para ensayar y formar(nos) en la deliberación moral.

La película puede ser vista desde esta perspectiva bioética y judicial/moral, pero me gustaría dar un paso más a la hora de invitar a verla; este paso supone repensar la deliberación moral. Lo que la novela y la película no dejan de poner de manifiesto es lo que muchas veces tendemos a dejar de lado al analizar la toma de decisiones. Los protagonistas de los casos, de los problemas morales, así como los encargados de tomar decisiones y deliberar —en este caso la jueza— se encuentran sumidos y enredados en historias que no pueden obviarse, al contrario, han de ser tenidas en cuenta para deliberar bien. La deliberación, y la decisión consecuente, se ejercen en contextos narrativos; es una deliberación enredada en historias, como la vida misma. En la película vemos cómo la vida matrimonial de la jueza es el trasfondo de su actitud y vemos cómo el joven protagonista está envuelto en sus miedos y en las presiones del entorno, incluidos sus padres. Decidir correctamente es tener en consideración esta complejidad, la cual solo puede ser asumida de alguna manera bajo formas narrativas. Al tener en cuenta la dimensión narrativa comprobamos y entendemos el esfuerzo de la jueza por hacer las cosas bien, por acertar

en su decisión, lo que le hace dudar y vacilar buscando la acción que conviene, la cual tiene mucho que ver también con la *justa distancia* que ella misma toma con respecto al caso y al joven enfermo de leucemia. Juzgar es un acto de búsqueda de la justa distancia entre diferentes elementos, entre la ley general y la situación concreta, entre el deber profesional y el deseo del joven, entre la presión social y la decisión profesional, o, lo que será central en la trama de la película, entre la cercanía e implicación con el joven y la neutralidad que debe tener todo profesional. La justa distancia es la clave en el ejercicio de la deliberación; por eso buscamos un equilibrio entre valores y situaciones, entre valores que entran en conflicto o entre vidas que se enredan, se implican y se complican. Buscar la justa distancia es la manera de pretender acertar, dar en la diana, *alcanzar la acción que conviene*. Y por eso puede ser un buen lema para el hacer ético y bioético la imagen que Aristóteles nos propone al comienzo de su *Ética a Nicómaco*: seamos en nuestra vida «como arqueros que tienen un blanco».

Nosotros, espectadores, con nuestras historias, nos hacemos también

partícipes de lo que vemos y leemos. Juzgar, aprender a juzgar y formarnos un juicio es lo que la película ilustra e ilumina. Todo este proceso ocurre siempre en contextos narrativos. Los valores se dan y se configuran en historias y, por eso mismo, la deliberación y la toma de decisiones es de principio a fin narrativa. Y, viendo la película, no dejamos de plantearnos: ¿y qué habría hecho yo? ¿Nuestra propia historia nos condicionaría como a la jueza Fiona Maye? ¿Me puede ayudar la religión en una situación tan difícil, como le ocurre al joven protagonista? Y ensayamos con la película, entrando en su mundo, buscar un blanco, nuestro blanco.

Ahora bien, Aristóteles no se refería al ejercicio de la deliberación estricta, sino a la vida humana. Planteaba la siguiente idea: si la vida humana en general, y la de cada uno de modo particular, tiene un fin último, ya lo llamemos felicidad o vocación, ¿no tendremos que ser como arqueros que tienen un blanco, un fin, una meta? También podemos ver en la película esta sugerencia aristotélica. Las decisiones no solo se toman a propósito de los casos difíciles o problemáticos, sino también en la vida cotidiana,

buscando lo que nos hace felices. Precisamente, en la película se entrecruzan los dos procesos deliberativos, el que tiene que ver con el caso problemático del joven Testigo de Jehová y el que tiene que ver con las decisiones que tomamos en el día a día. Deliberar es, por tanto, un proceso que tiene mucho que ver con la manera en que llevamos nuestra vida, configuramos nuestra historia.

Al definir la bioética de una manera un tanto ingenua y directa —pero certera— como una «ética de la vida», no estamos haciendo algo distinto a lo que hemos apuntado. Es una ética de la vida porque supone un proceso de reflexión sobre los problemas, los nudos problemáticos, en que nos encontramos en nuestros medios profesionales, pero también por reflexionar sobre lo que hacemos con nuestra vida, cada uno la suya.

A veces decimos que la bioética es una ética aplicada que llega a convertirse, incluso, en ética civil, en una auténtica ética para la ciudadanía. Pero ahora, al hilo de esta película y lo que ella pone de relieve, podemos afirmar que la bioética llega incluso a ser una ética de la vida, una reflexión sobre la construcción de nuestras biografías. Y lo hace en sus dos modos, el metodológico y el biográfico; lo que perseguimos en ambos es comportarnos como arqueros que tienen un blanco. La jueza Fiona Maye, interpretada por Emma Thompson, busca acertar, alcanzar su blanco, tanto en su decisión concreta judicial-moral como en su vida personal, y nosotros, interpretándonos a nosotros mismos, queremos juzgar bien y, al mismo tiempo, alcanzar nuestro propio blanco. ¿Cuál es? ¿Cómo lo podemos saber? Quizás está oculto y tenemos que ir descubriéndolo poco a poco, mientras tanto solo nos queda tensar nuestro arco y practicar.

